

grandes propiedades, se ocuparon y colectivizaron pequeñas propiedades, siendo tales hechos populares³.

En Villamalea, donde el conflicto social estaba menos agudizado, las expropiaciones y el reparto se hicieron siguiendo lo decretado. Los representantes del Instituto de Reforma Agraria (IRA) dirigieron el reparto. Estuvo presente el entonces Delegado del IRA en Albacete Víctor García Ripoll, Ingeniero Agrónomo y miembro del PCE. A la hora del reparto, se siguió el criterio de que fueran los propios campesinos y jornaleros los que decidiesen la forma del reparto. Los expropiados poseían junto a las grandes parcelas, pequeños trozos diseminados. El problema que se plantea es si dividir las grandes parcelas entre los campesinos y jornaleros o mantener la Gran parcela.

El sentimiento de un sector de los jornaleros y pequeños campesinos es poseer la tierra. El sentido de propiedad está muy arraigado. Por otro lado, las centrales sindicales UGT y CNT, junto a los técnicos del IRA son partidarios de no dividir las grandes parcelas. Se llega al acuerdo de repartir las pequeñas parcelas, entre aquellos que deseen la propiedad individual y crear colectividades con las grandes parcelas. Así ambos sectores de opinión alcanzaban sus objetivos.

Es así como se crean dos Colectividades, dependiendo de las organizaciones sindicales CNT y UGT.

LA COLECTIVIDAD DE LA UGT

Eugenio Molinero, de la UGT, primer alcalde comunista de Villamalea en la Guerra Civil, cuenta sobre esta colectividad:

“A la UGT le tocaron en el reparto, las tierras de E.T. y algunos otros que se habían marchado. Enseguida se puso a funcionar. Todos aquellos que no tuvieran trabajo y lo desearan podían formar parte de la colectividad. No se discriminaba a nadie. Lo bueno era que como eran expropiadas sin indemnizar, los productos que se obtenían estaban limpios de rentas y arrendamiento. Esto hizo que algunos se apuntasen por esto. Otros, que tenían pequeñas parcelas y querían apuntarse, incorporaban sus tierras a la colectividad y se integraban a ella. Todos tenían los mismos derechos y obligaciones”.

³ El líder anarquista J. Peirats en “La CNT, en la revolución española”, señala casos de este tipo. Ruedo Ibérico. Tomo II. París.